ESCRETURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENIA Y

CORRAL & ROSALES ABOGADOS

OROSALES RAMOS SALES KURI IOSALES KURI NOSALES AUAI 20 PALACIOS CISNEROS ECILIA ROMOLEROUX A.

NAMOS CARDENAS ARRERA PROANO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12 CASILLA 17-03-176

CASILLA 17-03-176
TELBF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 126-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTOLOBAL.NET
: WWW.CORRALROSALES.COM

QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor Sebastian Valdivieso NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA B Y VALLECILLA MY CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño Abogado. MAT. 5634 C.A.P

CORRAL & ROSALES

### POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIAhereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of

2009

By/Por CARLOS VALLECILLA BORRERO

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

### PODER

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA ((la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIApor este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociadades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder,

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de





Parle 1/3

S. P. Carrier

SE SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL GIRCULO E DE CALI

# CERTIFICA

Dire of anterior socumento fué presentado personalmente por su signatura.

with se identifica con CC. No.

· Applica an

 $\{a_k^k,a_i^k,a_{ij}\}$ 

- £UUS

WIN 23



STATE OF THE PROPERTY OF THE P

La:



のでは、1000 mm 1000 mm

Libertad y Orden

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

## REPUBLICA DE COLOMBIA

Pays:)

El presente documento público his public document - Le présent acte public)

aldo firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

en signed by: - A été signé par:)

**DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL** 

ando en calidad de: in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

el sello/estamplila de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO e seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

> Certificado (Certified - Attesté)

**BOGOTA D.C.** 

9/25/2009

**APOSTILLA Y LEGALIZACIONES** 

he Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJJZ1032550

Number: - Sous le numéro:)

fally Signed by:

nisterio de Relaciones Exteriores de Colombia

VARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

eason: DOCUMENT AUTHENTICITY

cation: Bogotá - Colombia

pre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO

of the holder of document: - Nom du titulaire:)

de documento: PODER ESPECIAL

document: - Type du document:)

Name of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

# www.cancilleria.gov.co/apostilla

HOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del.Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en \_\_\_\_\_fojas anteceden son iguales : los documentos presentados ante mi.

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrelle

Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

Dr. Sebassián Valdioieso Cuesto NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía VALLECILIA B Y VALLECILIA M Y SCA CARVAJAL DE COLOMBIA a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-

c.g.

Dra. Lorena Prago Marcial NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE



HOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en. — 4 — fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva

RAZÓN: Certifico que la folocopia que entecede en ES FEL.
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que entecede, constante en — 🐥 fojes, presentado ante
la suscrita Notaria. En Culto, hoy dile 2,1 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMIERA DE QUITO

